



Ogasun, Finantza
eta Aurrekontu Saila

Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

IDENTIFICACIÓN	1 ESPACIO RESERVADO PARA LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA		Ejercicio IAE: <input type="text"/>		
	<i>Consigne el ejercicio correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas</i>				
	NIF	Apellidos y nombre o razón social			
	Domicilio fiscal	Nº Casa	Letra	Piso - mano	
Municipio	Código postal	Provincia o T. Histórico			

2 Sujeto pasivo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Importe del volumen de operaciones (IVO) (1)
(Consigne el IVO referido al período cuya declaración debió presentarse en el año anterior. Por ejemplo, para la comunicación a presentar en 2003, consígnese el IVO correspondiente a la declaración por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas presentada en 2002, el cual será el referido al ejercicio fiscal del 2001).

3 Sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades o contribuyente del Impuesto sobre la Renta de no Residentes que actúe mediante establecimiento permanente

Importe del volumen de operaciones (IVO) (1)
(Consigne el IVO referido al período cuya declaración debió presentarse en el año anterior. Por ejemplo, para la comunicación a presentar en 2003, consígnese el IVO correspondiente a la declaración por el Impuesto sobre Sociedades o el Impuesto sobre la Renta de no Residentes presentada en 2002, el cual, normalmente, será el referido al ejercicio fiscal iniciado en 2001).

4 Sociedad Civil o Entidad a que se refiere el artículo 33 de la Norma Foral General Tributaria

Importe del volumen de operaciones: Correspondiente al antepenúltimo ejercicio (1)
(Por ejemplo, en 2003 consigne el IVO de 2001)

5 Grupo de Sociedades artículo 42 Código Comercio

Importe del volumen de operaciones del conjunto de las Entidades del Grupo (1)
(Consigne el IVO referido al período cuya declaración debió presentar en el año anterior. Por ejemplo, para la comunicación a presentar en 2003, consígnese el IVO correspondiente a la declaración por el Impuesto sobre Sociedades o el Impuesto sobre la Renta de No Residentes presentada en 2002, el cual, normalmente, será el referido al ejercicio fiscal iniciado en 2001).

NIF de las entidades del Grupo (2)	1 <input type="text"/>	6 <input type="text"/>
	2 <input type="text"/>	7 <input type="text"/>
	3 <input type="text"/>	8 <input type="text"/>
	4 <input type="text"/>	9 <input type="text"/>
	5 <input type="text"/>	10 <input type="text"/>

6 No residentes con más de un establecimiento permanente

Importe Neto del volumen de operaciones en territorio español del conjunto de establecimientos permanentes (1)
(Consigne el IVO referido al período cuya declaración debió presentarse en el año anterior. Por ejemplo, para la comunicación a presentar en 2003, consígnese el IVO correspondiente a la declaración por el Impuesto sobre la Renta de No Residentes presentada en 2002, el cual, normalmente, será el referido al ejercicio fiscal iniciado en 2001).

NIF de los establecimientos permanentes (2)	1 <input type="text"/>
	2 <input type="text"/>
	3 <input type="text"/>
	4 <input type="text"/>
	5 <input type="text"/>

(1) Consígnese el importe íntegro sin decimales. En el caso de que el período impositivo haya tenido una duración inferior al año, el importe del volumen de operaciones se elevará al año.
(2) En el supuesto de tener que consignar más Entidades de las previstas en este documento, adjunte cuantas copias del mismo sean necesarias.

7 Representante

DNI/NIF	Apellidos y nombre o razón social	Teléfono					
Dirección, Calle o Plaza			Número	Letra	Escalera	Piso	Mano
Municipio	Código postal	Provincia			Clave		

Lugar y fecha

Firma del Sujeto Pasivo o de su representante

INSTRUCCIONES - MODELO 848

Obligados a comunicar el importe del volumen de operaciones:

- Sujetos pasivos del I.A.E. que sean contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes y no presenten declaración de estos últimos impuestos en el Territorio Histórico de Álava.
- En el caso de sociedades civiles y entidades del art. 33 de la NFGT no deberán comunicar cuando hayan consignado el importe del volumen de operaciones en alguna declaración tributaria presentada en el Territorio Histórico de Álava.
- Entidades dominantes que formen parte de un Grupo de sociedades, según el art. 42 del Código de Comercio.

AVISO LEGAL. PROTECCIÓN DE DATOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos), le informamos que los datos que nos facilita van a ser incluidos en el Fichero de Contribuyentes titularidad de la Diputación Foral de Álava cuyos tratamientos se realizan para la gestión, inspección y recaudación de los diferentes tributos.

Garantizamos la confidencialidad de sus datos, no siendo comunicados a terceras personas fuera de los supuestos habilitados legalmente.

Usted podrá ejercitar sus derechos de acceso rectificación, supresión, oposición y limitación que reconoce el citado Reglamento dirigiéndose a la Oficina de Registro de la Diputación Foral de Álava, (Plaza de la Provincia, 5, 01001 Vitoria-Gasteiz, Álava).

Para más información: <http://www.araba.eus/web/AvisoLegalAmpliado>